

CAROLINA BIERNAT  
JUAN MANUEL CERDÁ  
KARINA RAMACCIOTTI  
UNQ - CONICET

### **Los derechos sanitarios en la Argentina: Aportes desde la historia**

Esta ponencia se propone discutir sobre los antecedentes históricos para comprender la ampliación de los derechos sociales y la constitución de los sistemas nacionales de salud. Habitualmente se remiten a dos sucesos internacionales. Por un lado el clima de época de la Segunda Guerra Mundial con la expansión de los Estados de Bienestar y la consecuente intervención social del Estado. Por otro lado, la constitución de Organización Mundial de Salud (1948) y su declaración en torno a la responsabilidad que le cabe a los gobiernos en garantizar la salud de sus pueblos. Más reticentes son las explicaciones que buscan alguna relación con los procesos desarrollados al interior de América Latina.

Si nos remitimos a las interpretaciones en torno a la constitución del sistema sanitario de salud en la Argentina; la figura de Ramón Carrillo y las medidas que se implementaron durante el peronismo clásico suelen ser el punto obligado para comprender la ampliación de los derechos sanitarios. Pero dado que la historia, si algo aporta a la Ciencias Sociales, es admitir que el pasado es mucho más complejo de lo que se tiende a reflexionar sobre él, quisieramos compartir, algunas precauciones metodológicas para intentar elaborar explicaciones más cautas y matizadas en torno al pasado de la historia de la sanidad pública en Argentina y cavilar sobre la posibilidad de utilizar periodizaciones que no estén atadas únicamente a la historia política.

En línea con lo trabajado en nuestro último libro *La salud pública y la enfermería en la Argentina* trazamos tres momentos en el proceso de ampliación de los derechos sanitarios y la ciudadanía social en la Argentina entre fines del siglo XIX y los años 70 del siglo XX. Estos son: el higienismo; el sanitarismo y el comunitarismo.